



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

MEMORÁNDUM
DGME/DPDI/1071210

PARA: **Lic. Luis Flores**
Director de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

DE: **Lic. Ricardo Ernesto Cucalón**
Director General de Migración y Extranjería

CC.: **Ing. Lizeth Cortez**
Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional
Ad, ai.

ASUNTO: **Remisión de Informe POA DGME- MAYO 2022.**

FECHA: **martes 07 de junio de 2022.**



Con la finalidad de dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se remite el informe de avance del Plan Operativo correspondiente al mes de mayo de 2022 de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Atentamente,





MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

**INFORME DE AVANCE
PLAN ANUAL OPERATIVO
MAYO DE 2022**

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, JUNIO 2022

I. INFORME EJECUTIVO

La Dirección General de Migración y Extranjería, es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley Especial de Migración y de Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalece el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

En el presente informe, se muestra el pensamiento institucional y las acciones ejecutadas durante su gestión en mayo de 2022.

II. PENSAMIENTO FILOSÓFICO

VISIÓN

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.

MISIÓN

Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional.

VALORES

- Solidaridad
- Transparencia
- Seguridad
- Justicia
- Equidad
- valores

PRINCIPIOS

- Responsabilidad
- Derechos Humanos
- Legalidad
- Participación ciudadana
- Administración por resultados

III. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

En el mes de mayo de 2022 se cumplió la meta en un 99.7%, en el rango «Satisfactorio».

3.1 SOBRE LOS RESULTADOS.

Las acciones que se listan a continuación se encuentran dentro del rango de aceptación (80%-120%), las cuales se detallan a continuación:

1. ***“Emitir Pasaportes salvadoreños”***; Reportó un total de 46, 998 pasaportes; 2, 002 pasaportes menos de la cantidad programada, con un porcentaje de cumplimiento del 96% en su ejecución.
2. ***“Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia”***; Reportó un total de 81 documentos expedidos, entre certificaciones y constancias competencia de la Gerencia de Emisión de Pasaporte, 4 documentos menos de la cantidad programada (85), con un porcentaje de cumplimiento del 95% en su ejecución, ya que depende de la afluencia de las personas usuarias y solicitud de este tipo de trámites.
3. ***“Elaborar Resoluciones de Residencia”***; Reportó para el mes de mayo 500 resoluciones, la actividad se ejecutó de acuerdo a lo programado con un porcentaje de cumplimiento del 100%.
4. ***“Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de salvadoreño”***; la acción cumplió con las 50 resoluciones programadas en el mes de mayo con un porcentaje de cumplimiento del 100%.
5. ***“Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados”***; en esta actividad se presentó un aumento de 103, 735 registros de acuerdo con lo programado (700, 000 registros), haciendo un total de 803, 735 registros, con un porcentaje de cumplimiento del 115%.
6. ***“Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC)”***; Reportó un total de 24 patrullajes; 6 patrullajes menos de la cantidad programada (30 patrullajes), como resultado se interceptaron 02 personas extranjeras ingresando de manera irregular, con un porcentaje del 80% en su ejecución.
7. ***“Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular”***; durante el mes de mayo se atendió a un total de 11 personas extranjeras, segregadas de la manera siguiente: 3 venezolanos (2 hombres y 1 mujer); 2 ecuatorianas (madre e hija); 4 nicaragüenses (3 hombres y 1 niña); 2 hondureñas (madre e hija).

Las acciones que se listan a continuación superaron la meta programada durante el mes de mayo, el avance de las acciones se ajusta al 100%, las cuales se detallan a continuación:

8. ***“Revalidación de Pasaporte”***; Reportó un total de 2, 573 pasaportes; 573 pasaportes más de la cantidad programada (2,000) en su ejecución, el aumento depende de la demanda de solicitudes de revalidaciones por parte de las personas usuarias.
9. ***“Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas”***; Reportó un total de 308 resoluciones; 158 resoluciones más de la cantidad programada. El Incremento en este tipo de trámites depende de las personas usuarias que lo solicite.
10. ***“Emitir Constancias de No Restricción”***; para el mes de mayo reportó un total de 14 constancias; 4 constancias más de la cantidad programada (10), depende de la demanda en este tipo de trámite.
11. ***“Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular”***; Reportó 67 certificaciones más de lo programado (250 certificaciones), haciendo un total para el mes de mayo de 317 certificaciones.
12. ***“Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre”***; Reportó 21, 599 personas prechequeadas más de lo programado (25,000 personas prechequeadas), haciendo un total para el mes de mayo de 46, 599 personas prechequeadas.
13. ***“Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA”***; Reportó un total de 2, 607 permisos de salida, 607 permisos de salida más de lo programado (2,000).
14. ***“Recepción y asistencia oportuna a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante”***; Reportó un total de 1, 383 personas retornadas atendidas.

Las acciones que se listan a continuación no se encontraban programadas para el mes de mayo 2022:

15. Modernización de la Plataforma Tecnológica de Emisión de Pasaporte.
16. Gestionar ante el Ministerio correspondiente los procedimientos para generar el mecanismo de firma electrónica certificada en la DGME.
17. Seguimiento a los proyectos del PEMII.

IV. LOGROS¹

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

- ✚ Culminación de “Taller Especializado en Periodismo y Migración”.
- ✚ Fortalecimiento de Controles Migratorios en puntos fronterizos habilitados y no habilitados, realizando un total de 40 patrullajes, en conjunto con la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada, y 24 controles vehiculares. Como resultado 2 intercepciones de personas extranjeras ingresando por pasos no habilitados.
- ✚ Acto de graduación de personas servidoras públicas que participaron en los diplomados en Técnicas de Entrevista, Microsoft Word y Lengua de señas.
- ✚ Socialización de protocolo de atención a mujeres Nacionales y Extranjeras víctimas de violencia basada en género.



JORNADAS DE CARNETIZACIÓN:

- ✚ La Dirección General de Migración y Extranjería realizó las jornadas de Carnetización siguientes:
 - a. Fechas: 07 y 08 de mayo; en Frontera Perquín para trabajadores de temporada y transito vecinal fronterizo con un total de 1, 136 carné emitidos.
 - b. Fechas: 28 y 29 de mayo; Frontera Perquín, para transito vecinal fronterizo de niñas, niños y adolescentes, con un total de 1, 063 cané emitidos.



V. ANEXOS

- Avance de mayo de 2022 del Plan Operativo de Migración y Extranjería, GOES - FAE.

¹ Datos obtenidos de Avances de seguimiento de cada unidad organizativa y de la página Web: <http://www.migracion.gob.sv/noticias>

PLAN OPERATIVO AÑO 2022
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

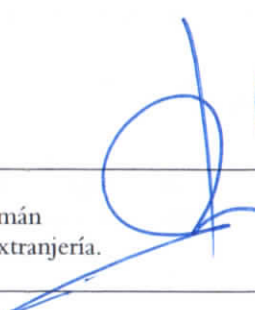
PERIODO: MAYO 2022- FONDO GOES - FAES

Actividad Central/Subactividades		META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	AVANCE REAL	AVANCE AJUSTADO	OBSERVACIONES / ACCIONES CORRECTIVAS (Para cumplimiento de obligaciones para avances mensuales al 30/05 y mayores del 1/06/22)
1	Emitir Pasaportes salvadoreños	654648	pasaporte emitido	49,000	46,998	↓ -2,002	96%	96%	Dentro del rango de aceptación.
2	Revalidación de Pasaporte	30000	Pasaporte revalidado	2,000	2,573	↑ 573	129%	100%	Aumento en demanda del servicio de revalidación.
3	Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia.	780	Certificación	85	81	↓ -4	95%	95%	Disminución en la demanda del servicio, depende de la solicitud de las personas usuarias.
			Constancias						
4	Elaborar Resoluciones de Residencia	4800	Resoluciones	500	500	→ 0	100%	100%	Meta Cumplida.
5	Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas	795	Resoluciones	150	308	↑ 158	205%	100%	Aumentó 158 resoluciones más de lo programado, depende de la demanda del servicio.
6	Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño.	360	Resoluciones	50	50	→ 0	100%	100%	Meta Cumplida.
7	Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular	2400	Certificación	250	317	↑ 67	127%	100%	Se incrementaron 67 certificaciones más de lo programado depende de la demanda del servicio.
8	Emitir Constancias de No Restricción	120	Documento	10	14	↑ 4	140%	100%	Este servicio está supeditado a la demanda de las personas usuarias.
9	Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.	7350000	Registro	700,000	803,735	↑ 103,735	115%	100%	Se incremento 103, 735 registros más de lo programado, depende del flujo migratorio, sin embargo se encuentra dentro del rango de aceptación.

Actividad Central/Subactividades		META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	AVANCE REAL	AVANCE AJUSTADO	OBSERVACIONES / ACCIONES CORRECTIVAS (Esta columna es obligatoria para acciones que exceden el 80% y máximo del 1,50%)
10	Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC).	1050	Patrullajes	30	24	↓ -6	80%	80%	Disminución en los controles, por finalización de contrato de mantenimiento de los Vehículos.
11	Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre	170000	Personas	25,000	46599	↑ 21,599	186%	100%	Se incremento 21, 599 personas prechequeadas más de lo programado, depende del flujo migratorio.
12	Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA	24000	Permisos de salida	2,000	2607	↑ 607	130%	100%	Se incremento 607 permisos de salida más de lo programado, depende del flujo migratorio.
13	Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante.	7200	Personas	1000	1383	↑ 383	138%	100%	Incremento en el mes de mayo el número de atenciones.
14	Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular .	120	Personas	10	11	↑ 1	110%	100%	Durante el mes de mayo 2022: total 11 personas extranjeras, segregadas de la manera siguiente: 3 venezolanos (2 hombres 1 mujer), 2 ecuatorianas* (madre e hija), 4 nicaragienses* (3 hombres y 1 niña hija de uno de ellos), 2 hondureñas* (madre e hija). *personas con asterisco: ingresaron a petición fiscal por ser presuntas víctimas delito tráfico de personas y con previa




Consolidado por:
 Ing. Lizeth Cortez
 Jefa del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, Ad honorem,
 a.i.



 Autorizado por:
 Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
 Director General de Migración y Extranjería.